



Miércoles, 9 de marzo de 2022

El proceso de admisión de alumnado comienza el 15 de marzo con el sorteo para determinar el orden alfabético en caso de empate

- La presentación de las solicitudes en los centros podrá realizarse a partir del 3 de mayo
- El período de matriculación en septiembre para Secundaria desaparece al no haber ya exámenes extraordinarios

El proceso de admisión del alumnado para el curso 2022/2023 comenzará el 15 de marzo con el sorteo de las dos primeras letras del primer apellido y la ordenación alfabética para resolver los casos en los que se produzca un empate en la puntuación, una vez aplicado el baremo. Las instrucciones y el calendario, publicado hoy en el Boletín Oficial del Principado (Bopa), concretan que la presentación de las solicitudes se realizará a partir del 3 de mayo.

Tras la actualización llevada a cabo en 2021 con motivo de la aprobación de la Ley Orgánica de Modificación de la LOE (Lomloe), el procedimiento de admisión sólo sufre una modificación respecto al del curso anterior: desaparece el periodo de matriculación de septiembre para el alumnado de Secundaria al haberse eliminado los exámenes extraordinarios.

Al igual que el pasado curso, el domicilio familiar se acreditará mediante una certificación de los datos del padrón municipal en la que figuren todos los miembros de la unidad de convivencia. La fecha de alta deberá tener una antigüedad mínima de seis meses respecto al inicio del procedimiento de admisión.

Principales fechas

El plazo de la presentación de solicitudes de admisión en el centro elegido en primera opción permanecerá abierto del 3 al 13 de mayo. La lista provisional de solicitudes admitidas y no admitidas en cada centro se hará pública el 24 de mayo y el periodo de alegaciones abarcará del 24 al 26 de mayo. La lista definitiva se dará a conocer el 8 de junio.



El listado del alumnado de Infantil y Primaria reasignado tras no conseguir plaza en el centro elegido en primera opción se publicará el 21 de junio y el de ESO y Bachillerato, el 1 de julio.

La matrícula en centros de Infantil y Primaria podrá formalizarse del 22 al 28 de junio. En el caso de ESO, 1º de Bachillerato promocionado tras la evaluación ordinaria, y 2º de Bachillerato que no ha titulado, el plazo será del 4 al 15 de julio. El alumnado de 1º de Bachillerato promocionado y no promocionado, que es el único que mantiene la evaluación extraordinaria en septiembre, podrá matricularse del 1 al 5 de septiembre.

La resolución se ha publicado hoy en el Bopa y puede consultarse en el siguiente enlace: <https://sede.asturias.es/bopa/2022/03/09/2022-01460.pdf>